

Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

evalUARE
expertos en políticas públicas

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Datos del programa

01

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), pertenece al Ramo 4 subsidios a entidades federativas y la clave presupuestal es S155, el Programa tiene como propósito brindar servicios de prevención y atención especializada a mujeres víctimas de violencia logrando el empoderamiento individual y social de las mujeres quienes reconocen su derecho a vivir libres de violencia.

El PAIMEF tiene tres vertientes principales: A Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, B: Prevención de las violencias contra las mujeres y C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

¿Cuáles es la situación del problema público a nivel estatal?

El problema que atiende el FAFEF es: "Falta de servicios de prevención y atención especializada para las mujeres víctimas de violencia, ante las desigualdades basadas en el género"

Relacionado con causas como:

- Capacidad institucional limitada con acciones de prevención y atención de deficiente calidad para las mujeres en situación de violencia;
- Contexto cultural que permite, fomenta y reproduce las violencias contra las mujeres y desconocimiento de sus derechos humanos y sus propias capacidades y los efectos están relacionadas con el nivel institucional.
- Insuficientes espacios para la atención a las violencias contra las mujeres; acceso limitado a la justicia para las mujeres violentadas y deficiente formación y profesionalización en materia de atención a mujeres en situación de violencia.

La población objetivo es: grupo poblacional integrado por: mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas.

Población potencial es: "total de mujeres de 15 años y más que durante los últimos doce meses que han sufrido violencia", conforme a la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, del INEGI.

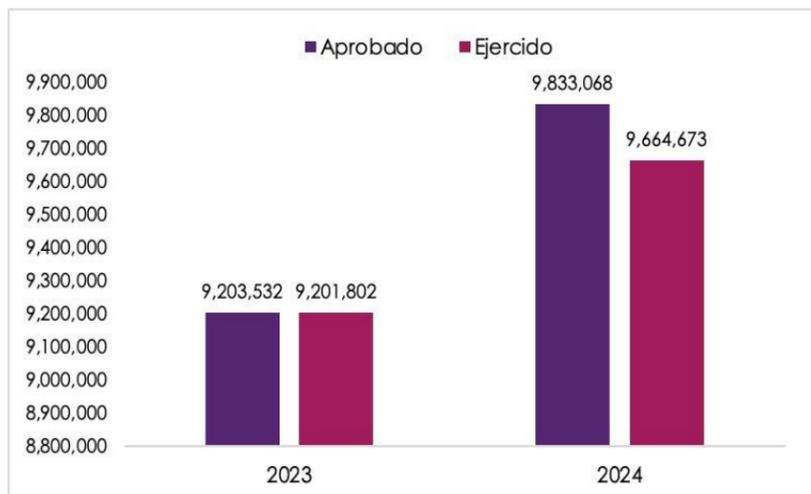
Contexto

02

Análisis del presupuesto

Análisis de la cobertura

Gráfico Evolución del presupuesto PAIMEF Tlaxcala 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de presupuesto PAIMEF, ejercicios 2023 y 2024.

El Programa no cuenta con documentos oficiales los mecanismos de cobertura para atender a la población objetivo, en el cual se especifiquen las metas a largo plazo.

La UR refiere que la Metodología para la cuantificación y fuente de información de la población objetivo se canaliza a la prevalencia de violencia, en este sentido, la cobertura del PAIMEF es: el total de mujeres de 15 años y más que durante los últimos doce meses que han sufrido violencia, conforme a los resultados de la última edición disponibles de la ENDIREH, 2021.

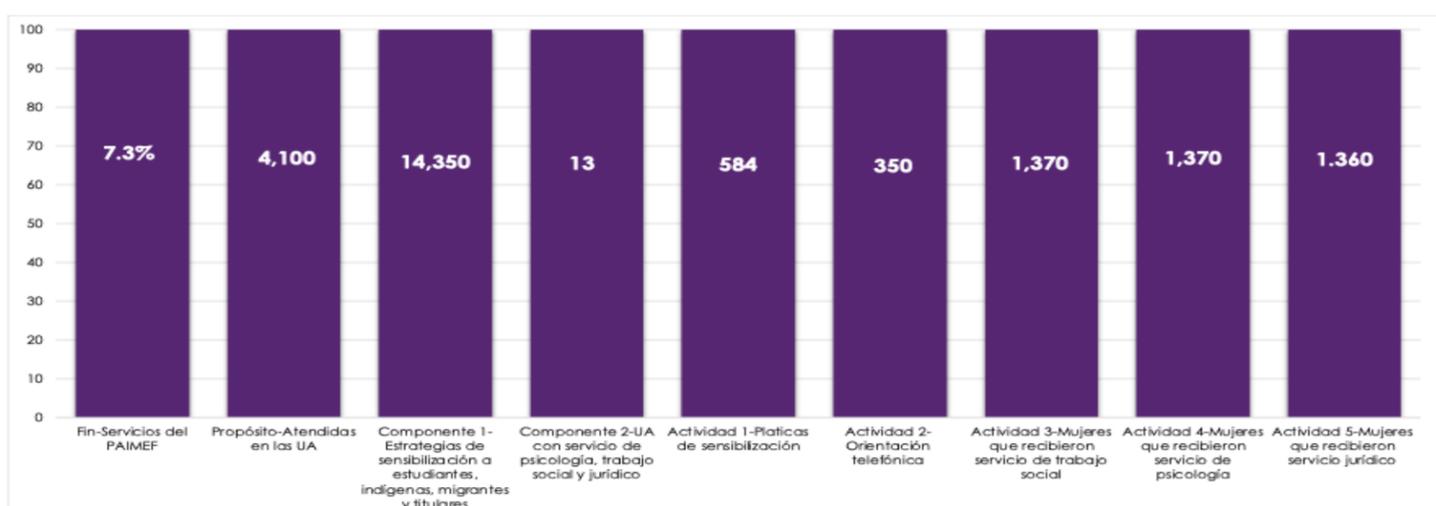
Presupuesto y cobertura

03

Indicador estratégico

Indicador de gestión

Porcentaje y número de servicios otorgados con los recursos del proyecto. Meta alcanzada 100 por ciento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Programación anual de objetivos por proyecto del PAIMEF, ejercicio 2024.

Análisis de Indicadores estratégicos y de gestión

04

- La cobertura del PAIMEF atiende a mujeres que han sufrido violencia y a sus allegados
- Marco legal y normativo que sustenta en leyes y normativas que respaldan la atención a mujeres víctimas de violencia.
- Coordinación eficiente interinstitucional para el logro de metas
- Establece mecanismos de coordinación con otras instancias gubernamentales y educativas.
- Unidades móviles de atención que amplía la cobertura de la población objetivo.

- Está fundamentada y sustentada jurídicamente el diseño y creación del programa
- Fortalecer de la coordinación con otros programas e instituciones
- Implementar estrategias de prevención basadas en buenas prácticas y/o casos de mejora de atención.
- Se puede utilizar de la tecnología para mejorar la atención telefónica
- Elaborar un diagnóstico con la información que se genera a nivel estatal para fortalecer la justificación del programa.

Debilidades

- La operatividad depende de la suficiencia presupuestal y la asignación oportuna de recursos federales.
- Limitaciones en la capacidad de las IMEF, en su capacidad para atender la demanda de servicios.
- Compleja medición del impacto del programa en la reducción de la violencia contra las mujeres.
- Procesos legales pausados o retardados.
- Complejidad de la operación administrativa, lentitud para tramitar expedientes, que deriva en efectos de la atención oportuna y eficaz a las mujeres víctimas de violencia.

Amenazas

- Desfase de entrega de recursos.
- Recortes presupuestales que afectan la disminución de los recursos y continuidad de las acciones.
- Aumento de la violencia contra las mujeres en los diferentes tipos y modalidades.
- Limitaciones en registro del padrón de titulares de derecho por la naturaleza del programa en donde se resguarda la confidencialidad.
- La reubicación de las Unidades de Atención (UA) es limitada y representa un problema para dar atención a las mujeres.

06

Seguimiento a recomendaciones

En el estado de Tlaxcala el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas comienza con el cierre de los informes de evaluación. Durante esta etapa las Unidades Responsables (UR) atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para dar cumplimiento y seguimiento de los ASM, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) realiza reuniones con las UR bajo el esquema de **supervisión presencial** y establecen acuerdos y plazos definidos para el cumplimiento de los mismos.

De acuerdo con la información del programa, en las dos últimas evaluaciones externas se han atendido los siguientes ASM:

Evaluación específica de desempeño, 2023

1. Elaborar un documento diagnóstico que permita la definición, caracterización (estado actual) y evolución del problema que se requiere atender a través de su intervención,
2. Modificar la redacción del indicador del nivel Propósito para aumentar su precisión.

Evaluación de indicadores, 2022

1. Actualizar la vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala en los documentos del programa, ya que se tiene el de la administración 2017-2021.

07

Calidad de la información

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada en cuanto a suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha.

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se cuenta con información actualizada y completa.
Presupuesto	●	Se cuenta con información actualizada y completa.
Evaluaciones	●	Se cuenta con información actualizada y completa.
Seguimiento a recomendaciones	●	Se cuenta con información actualizada y completa.

08

Fuentes de información

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). 2024. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712760&fecha=28/12/2023&print=true

Coordinación general de planeación e inversión (CPGI) PAE. Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pae-23/resultados-finales-evaluaciones-del-pae-2023>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?p=3117>

INMUJERES. Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres. Programa institucional entidades no sectorizadas derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 52 p. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558433/PI-inmujeres-pnd.pdf>

DATOS DE CONTACTO

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable del Fondo en la Entidad

Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala
Dirección

Instancia Evaluadora Externa

Evaluare Expertos en Políticas Públicas
www.evaluare.mx
(22) 29 78 35 99